



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse el de la Agrupación de Infantería Toledo núm. 35, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Próximo a producirse el de segundo jefe de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, se anuncia para

ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General 162/127, pasan a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, por haberse incorporado los titulares a que se refiere dicha Instrucción, los comandantes de Infantería de la Escala complementaria D. Manuel Sabugueiro Méndez y D. Marciano Caballero Gómez, ambos de en comisión en el Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General 162/127, pasa a la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, por haberse incorporado el titular a que se refiere dicha Instrucción, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Felipe Villoria Centeno, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado,

con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Avila García, de la 3.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1 el teniente auxiliar de Infantería D. Andrés Fernández González, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958

(«B. O. del Estado» núm. 172) y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles» en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de diciembre último y 15 de enero actual («Boletín Oficial del Estado» núms. 311 y 17), respectivamente, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales causarán baja en los destinos o situaciones militares que se expresan el 31 de agosto de 1962, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año, y a partir de la revista del mes de septiembre próximo, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos Destinos Civiles, y por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 14), a partir de enero de 1963.

En la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11

Capitán D. Nicanor García García.

En la Agrupación de Infantería Jaén número 25

Comandante D. Antonio Cebrián Iglesias.

En la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Capitán D. David Moreno Puertas.

En la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36

Comandante D. Eustaquio Blanco Riaño.

En el Regimiento de Infantería Palma número 47

Capitán D. Ginés Ayala Massanet.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Comandante D. Ignacio Díaz de Durana y Odrizola.

En la Agrupación de Infantería Utiel núm. 59

Comandante D. Antonio Gervás Díaz Blanco.

En la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60

Comandante D. Juan Alcalá Ruiz.
Capitán D. Félix García Alonso.

En el Tercio Duque de Alba, 2.ª de Legión

Capitán D. Felipe López Martín.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Coronel D. Vicente Rojo López.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Teniente coronel D. Luis Alvarez de Toledo Ibarra.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Teniente coronel D. Teodoro Gómez Vicente.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Teniente coronel D. Andrés Chavarría Rodríguez.

En el Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel D. Federico López de Ocariz Parandiet.

Otro, D. Evaristo Escalera Suárez.

En el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Santa Cruz de Tenerife

Comandante D. Enrique Elías Ruiz.

En la 221 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil

Capitán D. Tomás Santiago Estévez.

A mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Teniente coronel D. Miguel Zancaña Sanabria.

Otro, D. Macriño Bueno Bueno.

A mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona

Teniente coronel D. José Coarasa Masdeu.

A mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid

Teniente coronel D. Felicísimo Fonseca Santos.

De disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo

Capitán D. Martín Márquez Díaz.
Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Destinos

La Orden de fecha 11 del actual (D. O. núm. 182), por la que se destinan en turno de provisión normal a sargentos primeros y sargentos de ingenieros, se entenderá aclarada en el sentido de que el sargento D. Antonio Carreras Vázquez, de disponible en Baleares (Mahón), pasa destinado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, y no a la Unidad

en que por error figuraba en la citada Orden.

Madrid, 21 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a oficial o suboficial, a los jefes y oficiales del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de septiembre de 1962.

Diecisiete trienios por llevar cincuenta y un años de servicio

Coronel D. Bernardo Cilleruelo Izquierdo.

Otro, D. Juan Feljoo Segoviano.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio

Coronel D. José Pérez Enciso.

Otro, D. Emizolallo Casquero García.

Teniente coronel D. Jaime Rovira Cusido.

Capitán Sidi Larbi Ben Hassen Metiqui, núm. 127, diez trienios por llevar treinta años de servicio.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a sargento, a los suboficiales del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan, a partir de 1 de septiembre de 1962.

Subteniente D. José Peralta Moreno, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio.

Otro, D. Anselmo Carlos Acosta, diez trienios por llevar treinta años de servicio.

Otro, D. Vicente Blázquez Piñol, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio

Subteniente Sidi Hamu Ben Chaib Merch, núm. 189.

Otro, Sidi Mohamed Ben Lalaxi Ben Ahmed, núm. 188.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al capitán de Infantería D. José Loscertales Fontenla, como comprendido en el párrafo primero del artículo cuarto de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militares de Haberes de Sevilla. Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Cabo de Infantería D. Ricardo García Elvira, por la de Zamora.
Otro, legionario, D. Raimundo Canóniga Alvarez, por la de León.
Soldado de Artillería D. Manuel Fernández Fernández, por la de León.
Otro, de Caballería, D. Jesús Llan-tada Santiesteban, por la de Bilbao.
Legionario D. Demetrio Alvarez Fel-joo, por la de Madrid.
Policia armado D. Leandro Romeo Alutiz, por la de Barcelona.
Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado permanente en acto de servicio», al soldado de Infantería D. Julio de Castro de Tomás, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militares de Haberes de Valladolid.
Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

**Dirección General
de la Guardia Civil****Antigüedad**

La Orden de 26 de febrero de 1962 (D. O. núm. 48), por la que se asignó al teniente de la Guardia Civil

don Cesáreo Martínez Losada la antigüedad y efectividad de 18 de diciembre de 1953, como consecuencia de haberle sido concedida mejora de las mismas, queda ampliada en el sentido de que los efectos económicos de la referida disposición lo son a partir de 18 de diciembre de 1953, fecha de la efectividad expresada.
Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

La Orden de 26 de febrero de 1962 (D. O. núm. 48), por la que al ser promovido a su actual empleo el capitán de la Guardia Civil D. Cesáreo Martínez Losada, se le asignó la antigüedad y efectividad de 27 de octubre de 1957, queda ampliada en el sentido de que los efectos económicos de la referida disposición lo son a partir de 27 de octubre de 1957, fecha de la efectividad expresada.
Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 19 de agosto de 1962, al teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Carrillo Bautista, de la 122 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 22 Ter-cio.
Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

**Pases al Grupo de «Destino
de Arma o Cuerpo»**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Guardia Civil don Inocencio Brito Silva, de la 107 Comandancia, continuando en su actual destino.
Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se señala los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Subteniente**

Don Antonio Casado García, de la 143 Comandancia, a la 138.

Brigadas

Don Rafael Pérez García, de la 236 Comandancia, a la 101.

Don Manuel Bodego Mielgo, de la 139 Comandancia, a la 261.

Don Julián Muñoz Alvarez, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Montes Urbano, de la 137 Comandancia, a la 105.

Don Juan García Agüera, de la 137 Comandancia, a la 205.

Don Manuel Hernández Alvarez, de la 204 Comandancia, a la 106.

Don Estanislao Rodero Gallano, de la 122 Comandancia, a la 207.

Don Santiago Rico Morales, de la 133 Comandancia, a la 109.

Don Francisco Blanco Jorge, de la 234 Comandancia, a la 112.

Don Jesús Rodríguez Rubio, de agregado para el servicio en la 120 Comandancia, a la 124.

Don Alvaro Fernández Fernández, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la misma.

Don José Verdoy Siurana, de la 337 Comandancia, a la 235.

Don Angel Soler González, de la 232 Comandancia, a la 134.

Don Manuel Gil Núñez, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Cándido Lumbreras García, de agregado para el servicio en la 337 Comandancia, a la misma.

Don Agustín Sánchez Martín, de la 136 Comandancia, a la 138.

Don Manuel Fernández Carrera, de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la misma.

Don Eulogio Martín Encalado, de la 139 Comandancia, a la 244.

Don Mateo de la Fuente Prieto, de la 136 Comandancia, a la 235.

Don Antonio Fortes Albarrasín, de agregado para el servicio en la 337 Comandancia, a la misma.

Sargentos

Don Francisco Viera Béjar, de la 337 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Lupicinio Aguilera de Diego, de la 123 Comandancia, a la 202.

Don Joaquín Granero Zaldívar, de la 134 Comandancia, a la 103.

Don Jesús Durán Gastón, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Martín Castellanos, de la 221 Comandancia, a la 108.

Don Manuel Sánchez Sánchez, de la 322 Comandancia, a la 207.

Don Miguel Barruecos Sánchez, de la 237 Comandancia, a la 207.

Don Aurelio Martín Campos, de la 203 Comandancia, a la 207.

Don José Muñoz Medino, de la 222 Comandancia, a la 108.

Don Eliseo Saldaña del Val, de la 337 Comandancia, a la 109.

Don José Pérez Izquierdo, de la 137 Comandancia, a la 109.

Don José Cabañero Gracia, de la 123 Comandancia, a la 210.

Don Rafael Santana Medina, de la 337 Comandancia, a la 212.

Don Benigno Granaños Moreno, de la 221 Comandancia, a la 121.

Don Juan Zurdo Noguera, de la 134 Comandancia, a la 124.

Don Vidal García González, de la 224 Comandancia, a la 331.

Don Leopoldo Lubiano Pérez, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 31 Tercio, a la 331 Comandancia.

Don Antonio Durá Rico, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la 134.

Don Ramón Montañó Quevedo, de la 234 Comandancia, a la 235.

Don José Rodríguez Fernández, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 37 Tercio, a la 137 Comandancia.

Don Francisco Muñoz López, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Salas González, de la 133 Comandancia, a la 139.

Don José Fernández Lorenzo, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma.

Don Benjamín Villafranca Mielgo, de la 238 Comandancia, a la 241.

Don Arturo Marañón Canales, de la 123 Comandancia, a la 142.

Don José de Lucas Fexas, de la 237 Comandancia, a la 242.

Don Jesús Serrano Blanco, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

Don Isidro Sainz Ruiz, de la 232 Comandancia, a la 243.

Don Mariano Rello Juberías, de la 233 Comandancia, a la 322.

Don Victoriano Sánchez García, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 322.

Don Marino Gil Fuentes, de la 233 Comandancia, a la 133.

Don Esteban Soto Díez, de agregado en los Servicios Marítimos de la 337 Comandancia, a los mismos de la 120.

FORZOSOS

Brigadas

Don Segismundo Pardo Larrad, de agregado para el servicio en la 337 Comandancia, a la 202.

Don Antonio Rodríguez García, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 204.

Don Félix Bertoméu Buigues, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 105.

Don José Lobo Martín, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 208.

Don Eusinio Gil Vallejo, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 111.

Don José Ochoa, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 123.

Don Francisco Martínez del Hoyo, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la 223.

Don Paulino García Holgado, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 136.

Don Alfredo Álvarez Álvarez Fernández, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 136.

Don José Rueda Barrios, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 137.

Don Francisco Sánchez Fernández, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 237.

Don Venancio Santamaría Diego, de agregado para el servicio en la 123 Comandancia, a la misma.

Don Vicente Feliz Blanco, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 139.

Don Benigno Martín Pérez, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 139.

Don Luciano Díaz Peña, de agregado para el servicio en la 109 Comandancia, a la 143.

Don Alejandro Corcuera Ladrero, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 143.

Sargentos

Don Bonifacio Morales García, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 201.

Don Juan Cintado Merodio, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 102.

Don José Pérez Salvador, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la 204.

Don Antonio Ayuso Cerezo, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 221.

Don Lino Mancebo Escanciano, de agregado para el servicio en la 209 Comandancia, a la 321.

Don Pío Mulas Sánchez, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 123.

Don Pablo Ramírez Luzuriaga, de agregado para el servicio en la 123 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Lomillos Mur, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 123.

Don Basilio González Mosquera, de agregado para el servicio en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a la 223 Comandancia.

Don Honorio García Martínez, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 124.

Don Antonio Balsalobra Villa, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la 203.

Don Saturio Tena Tolós, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 33 Tercio, a la 233 Comandancia.

Don Julio Mateo Martínez, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 136.

Don Fernando de Paz de Paz, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 337.

Don Antonio Jiménez Carrillo, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la 337.

Don Miguel Rivas Palacios, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 238.

Don Daniel Gómez Casero, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la misma.

Don Tomás de las Heras Brufía, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del séptimo Tercio, a la 238 Comandancia.

Don Pedro Izquierdo del Cura, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 241.

Don Antonio Gil Fortuna, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 244.

Don Laureano Gutiérrez Cantos, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 244.

Don Valeriano Delgado Cuesta, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la misma (como jefe de Destacamento de Automovilismo).

Don Manuel Fresneda Ramírez, de agregado para el servicio en la 220 Comandancia, a la 137.

Madrid, 18 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, con el carácter de voluntario, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se les señala.

Sargentos

Don José Mari Guach, de la 142 Comandancia (Destacamento de Santander), a la 134 (Destacamento de Valencia).

Don Enrique Barragán Langarica, de la 106 Comandancia (Destacamento de Cáceres), a la 142 (Destacamento de Santander).

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por herido, en la que se encontraba por Orden de 11 de octubre de 1961 (D. O. núm. 235), el sargento de la Guardia Civil D. José Jiménez Sánchez, afecto al 5.º Tercio, pasando a la de disponible en la 1.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 87), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirado, que se relacionan:

Subteniente D. Ismael Rodríguez Domínguez.

Otro, D. Jesús Antona Sánchez.

Otro, D. Juan Gil Gamero.

Otro, D. Julián Domínguez Brizuela.

Otro, D. Guillermo Mascaró Bauza.

Otro, D. Angel Fernández Sánchez.

Otro, D. Antonio Martín Sagrado.

Brigada D. Antonio Serrano Delgado.

Otro, D. José Jiménez Sánchez.

Sargento primero D. José Diéguez Boo.

Sargento D. José Sánchez Pérez Martín.

Otro, D. Alipio Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. Aurelio Castro Díaz.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

CONCLUSION de la Orden publicada en los DIARIOS OFICIALES números 184, 185 y 186, de fechas 18, 19 y 21 de agosto de 1962

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Ubeda), quedando afectos administrativamente al 5.º Tercio

105 Comandancia.—José Millán López, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Extremadura número 15.

106 Comandancia.—José Molano Rodríguez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

105 Comandancia.—Alfonso Molina Aguilera, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

205 Comandancia.—Antonio Molina Gutiérrez, cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

205 Comandancia.—Gabriel Molina Escalera, cabo del C. M. R. Regimiento Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

337 Comandancia.—Ramón Moya Benítez, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

105 Comandancia.—Melquiades Moyano Ruiz, soldado del C. M. R. Regimiento Infantería Saboya núm. 6.

106 Comandancia.—Fernando Montero Lorenzo, cabo del C. M. R. Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

138 Comandancia.—Gregorio Montasino Chía, soldado de la Agrupación Blindada Sagunto 7.

137 Comandancia.—José Montiel Muñoz, soldado del C. M. R. del Regimiento de Pontoneros.

105 Comandancia.— Juan Montilla

Susin, soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

205 Comandancia.—Francisco Montoro Navarro, paisano.

106 Comandancia.—Vidal Mora González, soldado del C. M. R. Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

137 Comandancia.—Enrique Morales Díaz, paisano.

137 Comandancia.—Fernando Morales Moreno, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

237 Comandancia.—José Morales Calderón, cabo 1.º de complemento del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

206 Comandancia.—Francisco Morejón Díaz, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

337 Comandancia.— Angel Moreno Moreno, soldado del C. M. R. Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Mv. Sevilla.—Emilio Moreno Bajo, paisano.

Móvil Sevilla.—Emilio Moreno Bajo, Barroso, soldado del C. M. R. Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

106 Comandancia.—Esteban Moreno Barroso, soldado del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

237 Comandancia.—José Moreno Mateos, soldado de la Agrupación Blindada Alcántara 15.

136 Comandancia.—Juan Moreno Jiménez, soldado del C. M. R. Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

205 Comandancia.— Julio Moreno Carpio, soldado del C. M. R. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División «Reyes Católicos» núm. 91.

121 Comandancia.—Vicente Moriche Cid, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

337 Comandancia.— Juan Moriche Ruiz, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 74.

205 Comandancia.—Martín Morillas Salamanca, soldado del C. M. R. Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

206 Comandancia.—José Morujo Sánchez, paisano.

206 Comandancia.—Antonio Muñoz Noriega, cabo del C. M. R. Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

137 Comandancia.—José Muñoz Iñigo, paisano.

236 Comandancia.—Juan Muñoz Luque, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Mellilla núm. 2.

206 Comandancia.—José Murilla Pajuelo, cabo del C. M. R. Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

138 Comandancia.—José Navas Funes, paisano.

205 Comandancia.—Melitón Navarro Sagra, cabo del C. M. R. Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

212 Comandancia.—Raimundo Navarro Romero, paisano.

221 Comandancia.—Valentín Nieves Redondo, soldado del C. M. R. Regi-

miento de Automóviles para Ejército.

106 Comandancia.—José Nieto García, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

206 Comandancia.—Pedro Nieto Guerrero Aparicio, cabo del C. M. R. Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

337 Comandancia.—Cristóbal Núñez Vera, cabo de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

105 Comandancia.—Jesús Núñez de Arenas Arjona, cabo del C.-R. M. Región Aérea del Estrecho.

106 Comandancia.—Miguel Holguín Fernández, soldado del C. M. R. Grupo Dragones Alfambra.

205 Comandancia.—Domingo Olivares Martínez, soldado del C. M. R. Remiento Especialidades de Ingenieros para Ejército.

206 Comandancia.—Pedro Olivares Sánchez, soldado del C. M. R. Brigada Blindada Montesa núm. 1.

106 Comandancia.—José Olmos Avilés, soldado del C. M. R. Regimiento de Transmisiones núm. 2.

221 Comandancia.—José Orantos Ramos, cabo primero de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

136 Comandancia.—Guillermo Ortega Domínguez, cabo primero de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

337 Comandancia.—José Ortiz Moriche, cabo del C. M. R. Regimiento Artillería Campaña núm. 51.

236 Comandancia.— Manuel Ortiz Fernández Sánchez, cabo primero del C. M. R. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

121 Comandancia.—Cándido Pache Carrero, soldado del C. M. R. Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

337 Comandancia.—Ildelfonso Pacheco Iglesias, artillero del C. M. R. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

121 Comandancia.—Isidoro Padilla Gil, soldado del C. M. R. Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

106 Comandancia.— Juan Palencia Saavedra, soldado del C. M. R. Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

205 Comandancia.—Manuel Pantoja Lozano, cabo primero del C. M. R. Agrupación Infantería Alava núm. 22.

105 Comandancia.— Julián Paredes de la Cruz, soldado del C. M. R. Agrupación Infantería Alava núm. 22.

205 Comandancia.—José Pareja Serrano, cabo primero del C. M. R. Agrupación Infantería Nápoles núm. 24.

221 Comandancia.— Balbino Pareja Prieto, paisano.

206 Comandancia.—José Parra Roblas, cabo del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 12.

205 Comandancia.— Manuel Parras Cámara, paisano.

205 Comandancia.—José Peco Castro, cabo del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 41.

106 Comandancia.—Segundo Pedraza Yusta, Cabo del C. M. R. de la 3.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 22.

205 Comandancia.—Francisco Penedo Lebrón, cabo del C. M. R. Agrupa-

ción de Infantería de Córdoba número 16.

104 Comandancia.—Leocadio Peñas Villegas, soldado del C. M. R. Agrupación de Intendencia de Reserva General.

112 Comandancia.—Hildefonso Peñalver Chacón, soldado del Batallón de Zapadores del Sahara.

105 Comandancia.—Angel Pérez Cruz, soldado del C. M. R. Regimiento de Transmisiones núm. 2.

218 Comandancia.—Antonio Pérez Ocaña, cabo primero del Grupo de Artillería Auto 105/26.

137 Comandancia.—Antonio Pérez Pastor, soldado del C. M. R. Regimiento de Artillería 16.

106 Comandancia.—Diego Pérez Vivas, soldado del C. M. R. Regimiento de Automóviles para Ejército.

221 Comandancia.—José Pérez Tejera, cabo del C. M. R. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

220 Comandancia.—Juan Pérez Pérez Luelmo, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Melilla núm. 2.

106 Comandancia.—Juan Pérez Sánchez Durán, soldado del C. M. R. de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.

206 Comandancia.—Luis Pérez Soto, soldado del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 19.

137 Comandancia.—Manuel Pérez Bravo, cabo 1.º del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 16.

137 Comandancia.—Manuel Pérez Miranda, soldado del C. M. R. Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

121 Comandancia.—Antonio Picado Marroyo, artillero del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 19.

137 Comandancia.—Francisco Pimentel García, soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Melilla número 52.

221 Comandancia.—José Pimienta Gómez, soldado del C. M. R. Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

106 Comandancia.—Antonio Pineda Segovía, paisano.

121 Comandancia.—Fausto Pintor Comejo, soldado del C. M. R. Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

106 Comandancia.—Diego Pizarro Valencia, artillero del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 11.

206 Comandancia.—Francisco Ponce Gallardo, soldado del C. M. R. Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

106 Comandancia.—Vicente Porras Trillo, soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Independiente Irapuato núm. 2.

137 Comandancia.—Francisco Prados Sánchez, soldado del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 32.

106 Comandancia.—Lorenzo Prieto Mánquez, soldado del C. M. R. Agrupación de Intendencia núm. 1.

104 Comandancia.—Rafael Prieto Conejero, soldado del C. M. R. Agrupación de Infantería Aragón núm. 17.

106 Comandancia.—Lorenzo del

Puerto Escudero, cabo complemento del C. M. R. Regimiento de Transmisiones núm. 2.

105 Comandancia.—Santiago Pulgarín Benavente, soldado del C. M. R. Regimiento Artillería núm. 23.

337 Comandancia.—Fernando Pulido Robles, cabo del C. M. R. Agrupación de Tropas núm. 5 de la Región Aérea Atlántica.

106 Comandancia.—José Pulido Sánchez, paisano.

105 Comandancia.—Francisco Queiro Ibáñez, paisano.

205 Comandancia.—Andrés Quiles García, paisano.

105 Comandancia.—Manuel Quintana Durán, soldado del C. M. R. Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

137 Comandancia.—Juan Quiñones Jiménez, soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

137 Comandancia.—Juan Quiñones Sánchez, soldado del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 32.

137 Comandancia.—Gabriel Ramírez Fernández, soldado del C. M. R. Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

105 Comandancia.—José Ramírez Caballero, soldado del C. M. R. Regimiento Transmisiones núm. 2.

205 Comandancia.—José Ramírez Montoro, cabo 1.º del C. M. R. Regimiento de Transmisiones número 2.

137 Comandancia.—José Ramírez Ramos, soldado del C. M. R. Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

105 Comandancia.—Manuel Ramírez Castillo, cabo del C. M. R. Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6.

237 Comandancia.—Pedro Ramírez Pérez, cabo de la Agrupación de Infantería Pavia 19.

221 Comandancia.—Manuel Rangel Márquez, soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Asturias número 31, Motorizado.

206 Comandancia.—Federico Rasero García, cabo del C. M. R. Regimiento de Defensa Química.

106 Comandancia.—Demetrio Rebollo Pedraza, cabo del C. M. R. Parque Central de Transmisiones.

105 Comandancia.—Antonio Redondo Bracero, paisano.

138 Comandancia.—Valeriano Redondo Durán, soldado de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

221 Comandancia.—Brígido Regalado García, soldado del C. M. R. Regimiento de Transmisiones para Ejército.

137 Comandancia.—Francisco Rendón Sánchez, soldado del C. M. R. Agrupación de Infantería Aragón número 17.

106 Comandancia.—Juan Rivera Ciudad, soldado del C. M. R. Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

106 Comandancia.—Amadeo Rina Paniagua, soldado del C. M. R. Grupo Dragones del Alfambra.

105 Comandancia.—Gabriel Ríos Berlanga, soldado del C. M. R. Agrupación Infantería Extremadura núm. 15.

206 Comandancia.—Manuel Risco Sánchez, paisano.

133 Comandancia.—José Robles Aguilera, soldado del Regimiento de Artillería núm. 14.

233 Comandancia.—Carlos Rocha Hernández, cabo 1.º del C. M. R. Regimiento de Transmisiones núm. 2.

105 Comandancia.—Antonio Rodríguez Cobo, soldado del C. M. R. Regimiento Infantería Granada núm. 34.

205 Comandancia.—Casildo Rodríguez Ruiz, cabo del C. M. R. Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

106 Comandancia.—Diego Rodríguez García, soldado del C. M. R. Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

106 Comandancia.—Emilio Rodríguez León, soldado del C. M. R. Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

206 Comandancia.—Eugenio Rodríguez González, cabo del Ejército del Aire, Ala de Caza 6.

106 Comandancia.—Eusebio Rodríguez Jiménez, cabo complemento del C. M. R. Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

212 Comandancia.—Felipe Rodríguez Varillas, soldado de la Compañía de Sanidad Militar de Iñi.

212 Comandancia.—Joaquín Rodríguez Posada, cabo del Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1.

106 Comandancia.—José Rodríguez Herrera Suárez, cabo del C. M. R. Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

206 Comandancia.—José Rodríguez Urbano, cabo del C. M. R. Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

105 Comandancia.—Juan Rodríguez Benítez, soldado del C. M. R. Parque y Talleres de Automovillismo.

233 Comandancia.—Julio Rodríguez Arroyo, cabo 1.º del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 74.

105 Comandancia.—Lucas Rodríguez Muñoz, paisano.

237 Comandancia.—Manuel Rodríguez Rosano, paisano.

137 Comandancia.—Miguel Rodríguez Hoyos, soldado del C. M. R. Agrupación de Infantería Aragón número 17.

205 Comandancia.—Pedro Rodríguez Martínez, cabo del C. M. R. Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

105 Comandancia.—José Rojas Alcalde, soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6.

105 Comandancia.—Joaquín Rojano León, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

136 Comandancia.—Antonio Roldán Molina, soldado del C. M. R. Agrupación de Sanidad, 9.ª Región Militar.

138 Comandancia.—José Román González, paisano.

121 Comandancia.—Luelo Román Morales, cabo del C. M. R. Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

205 Comandancia.—Santiago Romero Sánchez, cabo 1.º del C. M. R. Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

106 Comandancia.—Silviano Rome-

ve Barroso, cabo 1.º complemento del C. M. R. de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

106 Comandancia.—Emilio Roperó Martín, soldado del C. M. R. Agrupación de Farmacia.

105 Comandancia.—José Rubio Custodio, cabo Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

105 Comandancia.—Pedro Rueda Ramos, soldado del C. M. R. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

106 Comandancia.—Antonio Ruiz Sánchez Fernández, cabo del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 42.

105 Comandancia.—Vicente Ruiz López Ruano, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.

221 Comandancia.—Vicente Ruiz Segovia, cabo 1.º Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

206 Comandancia.—José Ruiz Calero, soldado del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 12.

105 Comandancia.—José Ruiz Gracia Merchán, soldado del C. M. R. Regimiento de Transmisiones para Ejército.

205 Comandancia.—José Ruiz Solanas Díaz, cabo del C. M. R. Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

105 Comandancia.—Juan Ruiz Rodríguez Fernández, soldado del Centro de Movilización y Reclutamiento Regimiento de Artillería núm. 42.

105 Comandancia.—Manuel Ruiz Castillo, cabo 1.º Agrupación Infantería Independiente Lepanto 2.

137 Comandancia.—Nicolás Ruiz Corona, paisano.

106 Comandancia.—Pedro Ruiz Piñero, soldado C. M. R. Agrupación Infantería Ordenes Militares núm. 37.

221 Comandancia.—Gabino Saavedra Gila, artillero C. M. R. Regimiento núm. 12.

206 Comandancia.—Amadeo Sabino Samaniego, soldado C. M. R. Agrupación Mixta Ingenieros División de Caballería «Jarama».

221 Comandancia.—Juan Salas Píriz, paisano.

121 Comandancia.—Dionisio Salgado Rosado, soldado C. M. R. Agrupación Infantería León 38.

106 Comandancia.—José de Sande Galán, cabo Brigada Blindada Montesa 1.

105 Comandancia.—Antonio Sánchez Alcalde, soldado C. M. R. Regimiento Especialidades de Ingenieros para Ejército.

106 Comandancia.—Antonio Sánchez Sánchez, cabo C. M. R. Agrupación Mixta Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

106 Comandancia.—Bautista Sánchez Trenado, soldado C. M. R. Agrupación Zapadores Ferroviarios.

137 Comandancia.—Domingo Sánchez Escudero, soldado Agrupación Tropas núm. 7, Zona Aérea de Canarias.

205 Comandancia.—Francisco Sánchez Castillo, paisano.

237 Comandancia.—Francisco Sánchez Rodríguez, artillero del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

206 Comandancia.—Joaquín Sánchez

Martín, soldado C. M. R. del Regimiento Automóviles.

105 Comandancia.—José Sánchez Dorado, soldado C. M. R. Agrupación Infantería Independiente Lepanto 2.

205 Comandancia.—Julían Sánchez Blázquez, cabo C. M. R. Regimiento Mixto Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

337 Comandancia.—Manuel Sánchez León, cabo del C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 74.

105 Comandancia.—Martín Sánchez Merchán, soldado C. M. R. Regimiento de Artillería 46.

337 Comandancia.—Miguel Sánchez Gallego, soldado C. M. R. Agrupación Infantería Alava 22.

205 Comandancia.—Pío Sánchez Rodríguez, cabo C. M. R. Agrupación Cazadores de la División Montaña «Navarra» núm. 62.

137 Comandancia.—Manuel Santana Aguilera, cabo del Ala Bombardeo Ligero núm. 25.

137 Comandancia.—José Santos Bautista, soldado C. M. R. Agrupación Blindada Alcántara núm. 15.

206 Comandancia.—Emilio Sanz Ramos, soldado C. M. R. Regimiento de Artillería 13.

106 Comandancia.—Benjamín Serradilla Domínguez, soldado C. M. R. Agrupación Infantería León 38.

105 Comandancia.—Manuel Serrano Aguilera, soldado C. M. R. Regimiento Mixto Artillería núm. 5.

105 Comandancia.—Rafael Serrano Cabezuolo, soldado C. M. R. Agrupación Infantería Alcántara 15.

205 Comandancia.—Manuel Siles García, cabo 1.º C. M. R. Agrupación Infantería Nápoles 24.

221 Comandancia.—Francisco Soriano Felipe, artillero C. M. R. del Regimiento de Información y Localización.

120 Comandancia.—Modesto Soteras Caldentey, soldado del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1.

136 Comandancia.—José Sousa Sousa, soldado C. M. R. Agrupación Infantería Córdoba 10.

221 Comandancia.—Juan Tarrío Gallardo, cabo Agrupación Infantería Independiente Castilla núm. 16.

106 Comandancia.—Pedro Tejeda Muñoz, soldado C. M. R. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

221 Comandancia.—José Tinoco González, soldado C. M. R. Agrupación Infantería Independiente Castilla 16.

105 Comandancia.—Julían Tocado Morales, soldado C. M. R. Regimiento Infantería Motorizado Saboya 6.

137 Comandancia.—Manuel Toledo Fernández, soldado C. M. R. Regimiento Mixto Artillería núm. 8.

106 Comandancia.—David Tomás Manzano, soldado C. M. R. Regimiento Caballería Dragones Pavía núm. 4.

205 Comandancia.—Francisco Torres Soriano, paisano.

105 Comandancia.—José Torres Vicent, cabo C. M. R. Regimiento Infantería Motorizado Saboya 6.

137 Comandancia.—Domingo Trujillo López, soldado C. M. R. Regimiento Artillería 30.

221 Comandancia.—Andrés Unión

Guisado, cabo C. M. R. Regimiento Artillería 74.

105 Comandancia.—José Urbano Jiménez, soldado C. M. R. Regimiento Mixto Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

120 Comandancia.—Antonio Zafra Castilla Mill, paisano.

105 Comandancia.—Antonio Zamorano Lucena, soldado C. M. R. Agrupación Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

337 Comandancia.—José Zamudio Cueto, cabo Regimiento Infantería Meilla 52.

221 Comandancia.—Cipriano Zapatero Gallego, paisano.

205 Comandancia.—Eduardo Zorrilla Garrido, soldado C. M. R. Regimiento Dragones de Pavía núm. 4.

137 Comandancia.—Rafael Zorrilla Molina, soldado del C. M. R. del Parque Central y Talleres de Automovilismo.

106 Comandancia.—Gabino Plaza Garrido, soldado C. M. R. Regimiento Ametralladoras Argel núm. 27.

ALTAS COMO TROMPETAS

A la primera Academia Regional de Instrucción (El Escorial), quedando afectos administrativamente al Centro de Instrucción

221 Comandancia.—Julían Cayero González, cabo C. M. R. Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

135 Comandancia.—Luciano Castillo Garrido, soldado C. M. R. 3.ª Región Aérea de Levante.

106 Comandancia.—Andrés Costumero Leno, Educador Música C. M. R. Regimiento Ametralladoras Argel 27.

236 Comandancia.—Luis García Galera, cabo C. M. R. Regimiento Zapadores núm. 1.

101 Comandancia.—Teófilo García Tinte, soldado C. M. R. Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

121 Comandancia.—Román López Tarrío, soldado C. M. R. Regimiento Ametralladoras Argel núm. 27.

135 Comandancia.—Juan Losada Oliva, soldado C. M. R. Agrupación Sanidad Militar 4.

103 Comandancia.—Félix Serrano Remacho, soldado de la Academia de Artillería de Segovia.

Madrid, 10 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de mayo de 1950 («Colección Legislativa» núm. 60), se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, en concepto de guardia segundo y con destino en período de instrucción a la 3.ª Academia Regional, al cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27 Pedro Gaspar Barroso, siéndole de aplicación todo cuanto se previene en la Orden de ingresos de 10 de agosto del año actual.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo a las disposiciones que se citan se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 84), Ley de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

De la Agrupación de Infantería Soria número 9

Cabo primero Juan Pedro Mejías Carreto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Antonio Puente Ramos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18

Cabo primero Agustín Romero Muñoz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Juan Santos García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Juan Vera García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Antonio Carreño López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación de Infantería Pavia número 19

Cabo primero Ramón Cerrato Ferreres, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Manuel Fernández Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Juan Marmol Alcántara, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Manuel González Corbacho, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962. Rectificación a la Orden de 12 de junio de 1962 (D. O. núm. 136), en la que figuraba con el empleo de cabo y como perteneciente a la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.

De la Agrupación de Infantería Alava número 22

Cabo primero Angel Flores Leal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28

Cabo primero Eladio Miguel Alfonso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Pascual Escudero Posada, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Primitivo Sancho Rubio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Juan Domínguez Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Angel Montero Córdoba, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Julián Matilla Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Rogelio Cordobés Vicente, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Manuel Piñeiro Domínguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Olimpo Martín Belloso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Pedro Hernández Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Angel Fernández de la Mano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Pedro Arroyo García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Félix Marcos de Cabo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Enrique Torres Inestal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Bienvenido Pascual Ramos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Cabo Elías Criado Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Cabo músico Saturio Poza Berzosa, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1962.

De la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42

Cabo primero Ramón M. Pampín, Basteiro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1962.

Otro, Eduardo Mayer Garea, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, José Rodríguez Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

De la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44

Cabo primero Jaime Agulló Pita, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Rodríguez Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Andrés Casal Macelras, ter-

cer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Ramón Basanta Yáñez, tercer período de reenganche con antigüedad de 2 de junio de 1962.

Otro, Luciano González Rodríguez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Antonio Peinó Quiñoá, tercer período de reenganche con antigüedad de 2 de abril de 1962.

José Peinó Quiñoá, tercer período de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1962.

Otro, José Nieto Santiago, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de junio de 1962.

Otro, José Ginés Vázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 4 de marzo de 1962.

Otro, Juan Fernández Ríos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Darío Veiga Iglesias, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo músico Miguel Molero Ortiz, cuarto período de reenganche con antigüedad de 23 de septiembre de 1962.

Otro, Fulgencio Meilán Román, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Isolino Gómez Otero, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de marzo de 1962.

Educando de Música José Sesto Taboada, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

De la Agrupación de Infantería Garrellano núm. 45

Cabo primero Federico Díez Rojo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Cabo Domingo Fernández de la Dehesa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo primero Antonio Villalonga Sintés, tercer período de reenganche con antigüedad de 6 de julio de 1962.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Cabo Enrique Corrales Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962. Rectificación a la Orden de 12 de junio de 1962 (D. O. núm. 136).

De la Academia de Infantería

Cabo músico Fructuoso Esteban Díez Verde, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército

Cabo primero José Parro Torres, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Cabo Rogelio García Gavira, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Lauro Valles Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Brigada Blindada Montesa número 1

Cabo primero Juan Colomar Costa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Enrique Hernández García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Salvador Redondo Alonso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Fernando Fernández Meléndez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

De la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Cabo primero Manuel Iglesias Blázquez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Heliodoro Alonso Feroso, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Laureano Moriano Expósito, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Antonio Martín Manzano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Pascasio González Holguera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Marcos Carballo Aldana, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Miguel Sánchez Salor, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Vicente Ruiz Segovia, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo Gregorio Naharro Naharro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Cándido Romero González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Joaquín José Ramos González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Diego León González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Emilio Rabazo Soto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Agustín Álvarez Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Santiago Jerónimo Barril, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Del Grupo de Dragones del Alhambra

Cabo primero Antonio Moro Saldana, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación Mixta de Artillería número 1

Cabo primero Juan Buñi Ribas, pri-

mer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Miguel Mari Ros, cuarto período de reenganche con antigüedad de 6 de junio de 1962.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Cabo primero Rafael Cuella Periañez, tercer período de reenganche con antigüedad de 22 de mayo de 1962.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Cabo Pedro Campaña Gálvez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Cabo José Antonio Rama Gamino, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Cabo primero Domiciano Martínez de Paz, segundo período de reenganche con antigüedad de 23 de abril de 1962.

Otro, Miguel González Mesa, tercer período de reenganche con antigüedad de 14 de octubre de 1961.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Cabo primero Luis Fumero Cano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Francisco Molina Murriel, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Cabo Salvador Fernández Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, José Galán Céspedes, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Del Parque y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Silverio Fernández Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación de Intendencia número 3

Cabo primero Miguel Ángel Solís Morejón, primer período de reengan-

che con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, José Antonio Indiano Amado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

De la Agrupación de Intendencia número 4

Cabo primero Carlos Gasulla Folch, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Del Grupo de Intendencia de Canarias

Cabo primero Manuel Ruano Ibáñez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Francisco Peñate Rivero, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Cabo primero Juan Francisco Aguilar Vera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Rafael Morillas Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Juan José López Parrilla, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Madrid, 14 de agosto de 1962.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones, que empieza con doña Josefina Guillén Martín y hermanas y termina con doña Antonia Mir Bonet, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 30 de julio de 1962.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Luis Mallá Gómez.

RELACION QU

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Josefina Guillén Martín	Huérfana ...		
Doña María Guillén Martín	Huérfana ...	Caballería	Teniente D. Andrés Guillén Pino
Doña María Teresa Guillén Martín	Huérfana ...		
Doña Luisa Guillén Martín	Huérfana ...		
Doña Ana Altolaguirre Gavarret	Huérfana ...	Caballería	Teniente coronel D. Fernando Altolaguirre Garr
Doña Baldomera Angela Espinos Torres	Viuda	Infantería	Coronel D. Carlos Canella Muñoz
Don Victoriano Clemente Hernández	Padres	Ingenieros	Soldado Julio Clemente García
Doña Marcela García Pérez			
Doña María Joaquina Martínez García	Huérfana ...	Infantería	Suboficial D. Dionisio Martínez España
Doña Herminia Veiga García de Castro	Huérfana ...	Caballería	Teniente coronel D. Enrique Veiga Varela
Doña Ana Roger Serrano	Viuda	Infantería	Alférez D. José Cuevas Pozo
Doña María del Rosario Jiménez Montero	Huérfana ...	Infantería Marina.	General de Brigada Excmo. Sr. D. Miguel Jiménez y Guinea
Doña Adela Pérez Flores Estrada ...	Viuda	Caballería	Coronel D. Juan Muñoz García
Doña María de los Ríos Blanco	Viuda	Infantería	Comandante D. Ceferino Cabrera Blázquez
Doña Aurelia Hernández Martínez Arcos	Viuda	Ingenieros	Comandante D. Liberato Moralejo Fernández
Doña Dolores Fernández Almenta ...	Viuda	Infantería	Capitán D. José Navarrete Aguilar
Doña Avelina Alvarez Vidal	Huérfana ...	Infantería	Capitán D. Adolfo Alvarez Deza
Doña María Cea Lafuente	Viuda	Oficinas Militares.	Capitán D. Domingo Barrabés Graviseco
Doña Carmen Maqueda Pérez	Viuda	Armt.º y Construc.	Capitán auxiliar D. Francisco García Rivero
Doña Ana Quero Soto	Huérfana ...	Guardia Civil...	Capitán D. Juan Quero López
Doña Lucrecia Buenaño Higuero.	Viuda	Caballería	Teniente D. Enrique Ascaso Cavanna
Doña Aurora Arocena Torres	Viuda	Ingenieros	Alférez D. Laureano Montoya Diaz
Doña Josefa Braña Rivero	Viuda	Armada	Celador de prisiones D. Leopoldo Galán Pérez
Doña María de Diego Andrés	Viuda		Maestro taller 3.º D. Antonio García Zamora
Doña Aurora del Moral Linares	Viuda	Aviación... ..	Brigada D. Juan Pedro García García
Doña Josefa Bednarek Osmatek	Viuda	Armada... ..	Auxiliar 2.º D. José Ardíd Rocamora
Doña Francisca García Gutiérrez ...	Viuda	Guardia Civil...	Cabo 1.º Luis Andrés Solbas
Doña Luisa Sepúlveda Vera	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Salvador Mejías Andrades
Doña Mariana Romero Sánchez	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Antonio Jiménez del Pino
Doña Manuela Segundo Bedelín	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Cristóbal Sampalo Fernández
Doña Carolina García Sendino	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Francisco Villoria González
Doña Bernardina Salisa Dura	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Manuel Segarra Peraire
Doña Agustina Herrera Llerena	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Marlanó Moreno León
Doña María Garcés Ariza	Viuda	Guardia Civil ...	Corneta Lorenzo del Río Benavente
Doña María Vilchez Albarrán	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Alejo Medina Guerra
Doña M.ª Teresa Alonso Terradillos.	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Esteban Palencia Pérez
Doña Encarnación Carvajal Campos.	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Francisco Valenzuela Alba
Doña Juana Durán Martínez	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil José García Tudela
Doña María Pérez Mayordomo	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Juan Rodríguez Gómez
Doña Ascensión Utero Martín	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Mariano Marina Aragonés
Doña Leovigilda Doñate Vellido ...	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Ubaldo Pérez Herrero
Doña Candelaria Puig Vilaplana	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Miguel Aura Ribes
Doña Carmen Ameljeiras Blanco	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Macario Manjón Rosado
Doña M.ª Manuela Garrido Ordóñez.	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Manuel Aveçilla Avila
Doña Silvia Vidal Vinuesa	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Faustino Tomey Sebastián
Doña Tomasa Vera Martínez	Huérfana ...	Carabineros. ...	Carabineiro Francisco Vera Villena
Doña Pilar Espinosa Cavero	Viuda	Carabineros. ...	Carabineiro José Vivas Blan
Doña Encarnación Gascañana Alonso	Viuda	Policia Armada	Guardia Santos Palancar Vallejo
Doña María Domínguez Lencero	Viuda	Policia Armada	Guardia Valentín Macías Becerra
Doña Basillisa González Rojo	Viuda	Policia Armada	Guardia Victoriano San Juan Fernández
Doña Victorina Hernando Delgado ...	Viuda	Policia Armada	Guardia Anastasio Ortiz Delgado

E C I T A

Pensión anual que se les concede	Pensión que les corresponde por aplicación de la Ley n.º 82, de 23-12-61, a partir de 1-1-62 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
10.916,66		Reglamento Montepío M. y Leyes 22 de diciembre de 1960 y 23 de diciembre de 1961.	11	febrero	1962	Burgos	Burgos	Burgos	2
19.433,33		Real Decreto 22 de enero de 1924 y Ley 23 de diciembre de 1961.	26	diciembre	1960	Madrid	Madrid	Madrid	3
36.492,95		Estatutos de C. Pasivas de 22 de octubre de 1926.	30	octubre	1961	Oviedo	Oviedo	Asturias	4
7.300,00		Estatutos de C. Pasivas de 22 de octubre de 1926.	30	octubre	1961	Cáceres	Aceituna	Cáceres	5
7.500,00		Estatuto de C. Pasivas y Ley 17 de julio de 1956.	16	marzo	1961	Madrid	Madrid	Madrid	6
4.650,00	19.141,66	Estatuto y Leyes 17 de julio de 1956, 22 de diciembre de 1960 y 23 de diciembre de 1961.	21	diciembre	1960	Barcelona	Barcelona	Barcelona	7
6.830,50	12.375,00	Estatuto y Leyes 17 de julio de 1956, 22 de diciembre de 1960 y 23 de diciembre de 1961.	5	junio	1958	Barcelona	Barcelona	Barcelona	8
28.470,83			1	enero	1962	El F. del C.	El Ferrol	La Coruña	9
19.096,83			23	abril	1962	Valencia	Valencia	Valencia	
19.970,88			27	marzo	1962	Jaén	Hornos de Seruga	Jaén	
57.124,00			1	junio	1961	Madrid	Madrid	Madrid	
12.595,83			25	mayo	1962	Málaga	Melilla	Mga.-Melilla	
14.870,83			14	enero	1962	Madrid	Madrid	Madrid	
14.287,50			18	enero	1962	Madrid	Leganés	Madrid	
14.870,83			16	enero	1962	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
14.345,83	15.804,16		6	diciembre	1961	Cádiz	San Fernando	Cádiz	
7.183,33			14	abril	1962	Madrid	Madrid	Madrid	
8.102,06			5	marzo	1962	Valencia	Valencia	Valencia	
11.558,33			8	enero	1962	Gijón	Gijón	Asturias	
8.058,33			5	enero	1962	Murcia	Murcia	Murcia	
26.025,00	28.825,00		29	diciembre	1961	Madrid	Getafe	Madrid	
7.672,91			11	mayo	1962	Cartagena	Cartagena	Murcia	
7.583,33			19	marzo	1962	Barcelona	Tarrasa	Barcelona	
7.000,00		Estatutos de C. Pasivas y Ley 23 de diciembre de 1961.	10	febrero	1962	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
7.000,00			18	marzo	1962	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
7.000,00			3	mayo	1962	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
7.583,33			22	marzo	1962	Salamanca	Fregeneda	Salamanca	
7.000,00			3	mayo	1962	Castellón	Castellón	Castellón	
6.008,33			3	mayo	1962	Badajoz	Talarrubias	Badajoz	
6.008,33			14	abril	1962	Soria	Soria	Soria	
6.030,00			1	mayo	1962	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
6.300,00			16	enero	1962	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	
6.300,00			6	marzo	1962	Córdoba	Córdoba	Córdoba	
6.300,00			8	abril	1962	Valencia	Valencia	Valencia	
6.418,66			28	enero	1962	Cádiz	Algeciras	Cádiz	
6.418,66			22	mayo	1962	Gijón	Gijón	Asturias	
6.418,66			28	abril	1962	Barcelona	Carnella de Llobregat	Barcelona	
6.591,66			11	mayo	1962	Alicante	Muro de Alcoy	Alicante	
6.708,33			10	febrero	1962	La Coruña	La Coruña	La Coruña	
6.708,33			29	enero	1962	Sevilla	Sévilla	Sevilla	
6.708,33			5	febrero	1962	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
6.418,66			11	enero	1962	Santander	Castro Urdiales	Santander	10
7.000,00			3	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
11.019,32	17.173,32		29	abril	1961	Madrid	Madrid	Madrid	
6.708,33			15	abril	1962	Badajoz	Badajoz	Badajoz	
6.708,33			16	mayo	1962	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
6.708,33			6	marzo	1962	Madrid	Madrid	Madrid	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Teresa Garañ Ozcoide	Huérfana ...	Infantería	Teniente coronel D. Damián Garau Contesti ...
Doña María Enedina Silva Fernández	Viuda		
Don Miguel César Suárez Villanueva.	Huérfano ...	Infantería	Teniente D. Olegario Suárez Collado
Don Roberto Suárez Silva	Huérfano ...		
Don José Ignacio Suárez Silva	Huérfano ...		
Doña Luisa Martínez Hernández	Viuda	Oficinas Militares.	Oficial 2.º D. Fernando Larroca Rech
Doña Ana Baena Ruiz	Huérfana ...	Guardia Civil...	Teniente D. Juan Baena Rambla
Doña Antonia Buensuceso Cebrián Salas	Huérfana ...	Guardia Civil...	Teniente D. Pablo Cebrián Mendo
Doña Concepción Amat Payá	Viuda	Ingenieros	Ex-brigada D. Luis Antolínez Moreno
Doña María del Carmen Cheda López.	Viuda	Infantería Marina.	Sargento D. Alfredo Menéndez Varela
Doña Dolores Escalante Jiménez	Viuda	Guardia Civil...	Sargento D. Juan Fernández Quevedo
Doña Pilar Romualda Castro Fernández	Huérfana ...		
Doña Martina Castro Fernández	Huérfana ...		Maestro herrador D. Prudencio Eduardo Castro chucado
Doña María Sevilla Punsola	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Julio Toledo García
Doña Dolores Cuenca Villanueva	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Juan López González
Doña Evarista García Agudo	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Jesús Almazán Cosío
Doña Sofía Gallardo Verdugo	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Antonio Frías Martín
Doña Francisca Cano Montero	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Antonio Córdoba Salguero
Doña Manuela López Lator	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Ismael Py Lorda
Doña Isabel Carrasco Gómez	Viuda	Guardia Civil...	Corneta Matías Barrado Poblador
Doña Carmen Barrios Martel	Huérfana ...	Guardia Civil...	Guardia civil Juan Barrios Barra
Doña Pilar Batán Granja	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Abel González Rodríguez
Doña Apolonia Celma Bazán	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Vidal Gutiérrez Dujo
Doña Ildafonsa Noguera Ballsa	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Solero Munárriz Munárriz
Doña Simona Manzanal Ortega	Viuda	Guardia Civil...	Guardia civil Eloy González Guadilla
Doña Carmen Feijoo Bartolomé	Viuda	Policía Armada ...	Guardia Braulio Marcos Illera
Doña Asunción Sánchez Montesinos.	Viuda	Policía Armada ...	Guardia Eduardo García Juárez
Doña Elvira Ramos Abreu	Viuda	Mutilados	Caballero mutilado D. Leoncio Cruz Ramos
Doña Francisca Carrizosa Simarro ...	Madre	Infantería	Soldado Antonio Díaz Carrizosa
Doña Eloísa Entrecanales Sáez	Viuda		
Doña Obdulia Santaolalla Alonso ...	Huérfana ...	Infantería	Capitán D. Francisco Santaolalla Miguel
Doña Juana Cipriana Pereira Gómez.	Huérfana ...	Armada	Contramaestre D. José María Pereira Martiño ...
Doña Aquilina Murillo Margarejo ...	Huérfana ...	Guardia Civil...	Sargento D. Pedro Murillo Oncins
Doña Pilar Basanta Crespo	Viuda	Oficinas Militares.	Archivero 3.º D. Leopoldo Barba Salgado
Doña María Luisa Dávila Jalón	Huérfana ...	E. M. G.	Capitán General Excmo. Sr. D. Fidel Dávila Arro
Doña Enriqueta de Castellarnau y de Miró	Viuda	Infantería	Coronel D. Antonio de Ibarra Montis
Doña María de los Remedios Arenas Fernández	Viuda	Armada	Capitán de fragata D. Juan Martín Romero
Doña Manuela López Arroyo	Viuda	Infantería	Comandante D. Román López García
Doña María Nieves Fidalgo Vega ...	Viuda	Infantería	Comandante D. Saturnino Cristiano García ...
Doña Oliva Llamas Rubio	Viuda	Artillería	Comandante D. José Collado Quero
Doña Tomasa Rocamora Ruiz	Viuda	Caballería	Comandante D. Angel Cuadrado Sánchez
Doña Casilda de Rojas Criado	Viuda	Artillería	Comandante D. Félix Gutiérrez Díez
Doña Rita Gil Gutiérrez	Viuda	Oficinas Militares.	Comandante D. Antonio Iborra Rojas
Doña Antonia Rodríguez Romero ...	Viuda	Oficinas Militares.	Comandante D. Ignacio Domínguez González ...
Doña María Teresa Cadavieco Pérez.	Viuda	Infantería	Capitán D. Jesús Manrique Martínez
Doña Ana López López	Viuda	Ingenieros	Capitán D. Enrique Alcalá Verdán
Doña Mercedes López Villar	Viuda	Armada	Oficial 3.º naval D. José Díaz Lorenzo

Pensión anual que se les concede Pesetas	Pensión que les corresponde por aplicación de la Ley n.º 32, de 23-12-61, a partir de 1-1-62 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia		
6.000,00	19.725,00		1	julio	1961	Baleares ...	Palma de Mallorca ...	Baleares ...	11	
12.000,00			20	septiembre	1961	Oviedo ...	Oviedo ...	Asturias ...	12	
6.000,00	9.225,00		14	noviembre	1961	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	13	
6.000,00	13.250,00		25	diciembre	1961	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	14	
6.000,00	9.516,66		10	junio	1961	Cáceres ...	Cáceres ...	Cáceres ...	15	
6.000,00			26	abril	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	16	
6.000,00			6	mayo	1962	El F. del C.	El Ferrol ...	La Coruña ...	—	
6.000,00	7.733,33		8	octubre	1961	Málaga ...	Antequera ...	Málaga ...	—	
6.000,00	7.766,66	Estatuto de C. Pasivas y Leyes 22 de diciembre de 1960 y 23 de diciembre de 1961.	19	noviembre	1961	Vigo ...	Vigo ...	Pontevedra...	17	
6.000,00			13	marzo	1962	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	18	
6.300,00			21	febrero	1962	Valencia ...	Sagunto ...	Valencia ...	—	
6.000,00			29	abril	1962	Toledo ...	Toledo ...	Toledo ...	—	
6.000,00			13	diciembre	1961	Málaga ...	Ronda ...	Málaga ...	—	
6.125,00			26	mayo	1962	Cádiz ...	La Línea ...	Cádiz ...	—	
6.000,00			15	abril	1962	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—	
6.000,00	7.291,66		12	agosto	1961	Huelva ...	Villablanca ...	Huelva ...	—	
6.000,00			23	julio	1961	Cádiz ...	San José del Valle ...	Cádiz ...	—	
6.000,00			19	mayo	1962	Pontevedra...	Lalín ...	Pontevedra...	—	
6.000,00			3	mayo	1962	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—	
6.000,00			26	abril	1962	Navarra ...	Pampelona ...	Navarra ...	—	
6.000,00			28	enero	1962	Burgos ...	Sotresgudo ...	Burgos ...	—	
6.000,00			10	mayo	1962	Palencia ...	Amayuela de Arriba ...	Palencia ...	19	
6.000,00			3	enero	1962	Murcia ...	Murcia ...	Murcia ...	—	
6.000,00			28	noviembre	1961	Santa Cruz ..	La Laguna ...	Tenerife ...	—	
2.422,00			29	septiembre	1960	Ciudad Real.	Villanva. de los Infantes	Ciudad Real.	20	
15.162,50			Estatuto y Leyes 22 de julio y 23 de diciembre de 1961.	13	julio	1962	Logroño ...	Logroño ...	Logroño ...	21
3.600,00			Estatuto y Leyes 23 de diciembre de 1959, 22 de diciembre de 1960 y 23 de diciembre de 1961.	16	octubre	1960	La Coruña .	Neda ...	La Coruña .	22
2.250,00	8.943,75		Estatuto y Leyes 17 de julio de 1956, 23 de diciembre de 1959, 22 de diciembre de 1960 y 23 de diciembre de 1961.	9	abril	1959	Huesca ...	Huesca ...	Huesca ...	23
6.316,37	16.279,16	Estatuto y Leyes 17 de julio de 1956, 22 de julio y 23 de diciembre de 1961.	24	julio	1961	La Coruña .	La Coruña ...	La Coruña .	24	
10.100,00			23	marzo	1962	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—	
2.929,16			18	abril	1962	Tarragona .	Tarragona ...	Tarragona .	—	
2.433,33		Estatuto de C. Pasivas y Leyes 19 de diciembre de 1961 y 23 de diciembre de 1961.	13	enero	1962	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—	
2.237,50			24	abril	1962	Salamanca .	Sobradillo ...	Salamanca .	—	
2.304,16			4	junio	1962	León ...	León ...	León ...	—	
2.479,16			31	enero	1962	Granada ...	Granada ...	Granada ...	—	
2.237,50			0	mayo	1962	Salamanca .	Peralejos de Abajo ...	Salamanca .	—	
2.337,50			19	mayo	1962	Alicante ...	Alicante ...	Alicante ...	—	
2.262,50			13	febrero	1962	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	—	
2.333,33			19	mayo	1962	Cáceres ...	Cáceres ...	Cáceres ...	—	
2.595,83			24	abril	1962	Gijón ...	Gijón ...	Asturias ...	—	
2.237,50			31	marzo	1962	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	—	
2.088,33			21	marzo	1962	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña .	—	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Josefa Fuentes Peña	Viuda.	Armada	Alférez de navío D. Rafael García Muñoz-Cruzada
Doña María López Granero	Viuda.	Caballería	Teniente complemento D. Vicente Alvarez Donosa
Doña Ana de la Cruz Fernández	Viuda.	Guardia Civil... ..	Brigada D. José Irisarri Moncayola
Doña María del Monte Santo Alloza Vicente	Viuda.	Guardia Civil... ..	Brigada D. José Carretero Carretero
Doña Eulalia Canosa Pérez	Viuda.	Guardia Civil... ..	Brigada D. Norberto Alvarez Martín
Doña María Cruz Rincón Pérez	Viuda.	Guardia Civil... ..	Brigada D. Vicente Liras Rincón
Doña Segunda López Clemente	Viuda.	-----	Maestro herrador D. Mansueto Juncadella Prat
Doña Susana Santana Benítez	Viuda.	Infantería	Sargento D. Ramón Dávila Benítez
Doña Lucila Conde Contreras	Viuda.	Policía Armada	Sargento D. Felipe Virumbrales Díez
Doña Antonia Mir Bonet	Huérfana	Guardia Civil... ..	Alférez D. Pedro Mir Salom

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1936 («E. O. del E.» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Juana Martín Martínez de San Vicente, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 29 de septiembre de 1953. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de las coparticipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

3. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su madre doña Josefa Gabarret Flineda, en que le hace el derecho al percibo de la pensión.

4. Se le hace el presente señala-

miento, que percibirá por una sola vez en concepto de pagas de tocas y que corresponde a cinco mesadas de supervivencia, por contar el causante con más de 60 años de edad al contraer matrimonio y no reunir dos años de casados.

5. Se le hace el presente señalamiento, pensión extraordinaria, que percibirán en coparticipación mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nueva declaración.

6. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Josefa García Callejo, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 12 de mayo de 1941. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 8 de julio de 1961, fecha en que contrajo matrimonio.

7. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Herminia García de Castro Corral, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 7 de enero de 1953. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley que se cita, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 23 diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía que se expresa en la citada relación.

8. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1960 y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 23 de di-

ciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de actualización citada, la percibirá en la cuantía que se expresa en dicha relación.

9. Se le hace el presente señalamiento, por el cual opta, y que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha de entrada en vigor de la Ley de 23 diciembre de 1961, previa liquidación y deducción del señalamiento concedido por Orden de 7 de agosto de 1960, por el Montepío de Ministerios, el cual quedará nulo.

10. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante.

11. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Francisca Ozcoiz López y Sanz, a quien le fue concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 21 de diciembre de 1929. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su esposo y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía que se expresa en la misma.

12. Se le hace el presente señalamiento, que percibirán mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante y en la siguiente forma: La viuda percibirá la mitad y la otra mitad por partes iguales entre los huérfanos, los menores por mano de su tutora, hasta el 31 de diciembre de 1961, que continuarán percibiendo la misma cuantía, toda vez que la pensión que les corresponde no supera la mínima concedida. El huérfano don Miguel cesará en el percibo

Pensión anual que se les concede	Pensión que les corresponde por aplicación de la Ley n.º 82, de 23-12-61, a partir de 1-1-62	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1.500,00			23	marzo	1962	Cádiz	San Fernando	Cádiz	—
10.975,00			16	mayo	1962	Barcelona	Barcelona	Barcelona	—
3.547,91			23	febrero	1962	Navarra	Burlada	Navarra	—
8.256,25		Estatuto de C. Pasivas y Leyes 19 de diciembre de 1951 y 23 de diciembre de 1961.	8	mayo	1962	Barcelona	Barcelona	Barcelona	—
7.964,58			27	abril	1962	Toledo	Toledo	Toledo	—
8.547,91			1	mayo	1962	Madrid	Madrid	Madrid	—
2.422,91			25	marzo	1962	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	—
1.000,00			1	mayo	1962	S. Cruz	Santa Cruz	Tenerife	—
3.068,75			9	junio	1962	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	—
6.000,00	11.558,33	Estatuto y Leyes 19 de diciembre de 1951, 22 de diciembre de 1960 y 23 de diciembre de 1961.	26	noviembre	1961	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	—

de la pensión el 18 de enero de 1970, fecha en que cumplirá los 23 años de edad y desde cuya fecha quedará extinguida la pensión de orfandad, percibiendo entonces la viuda la pensión total de 11.850 pesetas anuales que les corresponde. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá la de los coparticipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración. Igualmente si perdiese la viuda su aptitud legal, los huérfanos percibirían en coparticipación, la cuantía expresada.

13. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al de la fecha de la declaración judicial del fallecimiento de su esposo, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 23 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía que se expresa en la citada relación.

14. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Mercedes Ruiz Regio, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 8 de julio de 1960 (D. O. n.º 181). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que se cita, la percibirá en la cuantía que se expresa en dicha relación.

15. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Elia Cebrián Salas, a quien le fue concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 30 de mayo de 1968, en concepto de huérfana del causante. La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de la anterior beneficiaria y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 23 diciembre del

mismo año, la percibirá en la cuantía que se cita en la relación.

16. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 23 de abril de 1968, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden por los años de servicios del causante, quedando nulo el anterior señalamiento de pensión alimenticia que venía disfrutando, desde la indicada fecha.

17. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Pilar Fernández González, a quien le fue concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 7 de mayo de 1928. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal y doña Pilar estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que se cita, la percibirán en la cuantía que se expresa en dicha relación. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipa que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

18. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 13 de marzo de 1962, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

19. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 9 de mayo de 1974, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía

con los de servicio del citado causante.

20. Se le hace el presente señalamiento, pensión extraordinaria, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1960 y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que se cita, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo establecido.

21. Se le hace el presente señalamiento que percibirán por partes iguales desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha en que por la Sala de Gobierno de este Consejo Supremo, se le reconoce el derecho a la viuda, quedando nulo desde la citada fecha el señalamiento concedido a la huérfana doña Abdulla con fecha 21 de abril de 1959 (D. O. n.º 107), previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por dicho señalamiento. La parte de la una acrecerá la de la otra, si alguna de ellas perdiera la aptitud legal.

22. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Manuela Gómez Naveiras, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 6 de abril de 1940 (D. O. número 89). La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha, y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1961, que continuará percibiendo la misma cuantía, toda vez, que aplicada la Ley de actualización, la pensión que le corresponde no supera la mínima concedida.

23. Se le hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al

del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1959, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley citada, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley que se cita, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1961, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 23 diciembre del mismo

año, la percibirá en la cuantía que se expresa en la relación.

24. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha de entrada en vigor de la Ley de 22 julio de 1961, hasta el 31 de diciembre del mismo año, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 23 diciembre de 1961, la percibirá en la cuan-

tía que se expresa en la citada relación.

Madrid, 30 de julio de 1962.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Luis Mellid Gómez.

ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL, se publican dieciséis páginas, conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos, actualizados.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL. CONTABILIDAD

Anuncio

Se admiten ofertas para adquisición del material preciso, adaptado a las enseñanzas de Bachillerato, para el Laboratorio de Química y Gabinetes de Física y Ciencias Naturales en los Colegios de Villanartrán y Almirante, dependientes de esta Dirección General.

Ofertas en precios unitarios, en el plazo de diez días, en la Dirección General de Acción Social, Quintana, número 5.

El importe de estos anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 20 de agosto de 1962.

Núm. 772

P. 3 1 a.

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 17 del próximo mes de septiembre se admiten ofertas para la adquisición, por concierto directo, de un aparato Conta prox II, para reproducciones fotográficas y dos aparatos electro-aspiradores.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelo de proposición pueden consultarse en la Secretaría del Cen-

tro todos los días laborables, de nueve a catorce horas (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36).

El importe de la publicación del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 17 de agosto de 1962.

Núm. 773

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Anuncio

Oferta de artículos que se relacionan, de compra y entrega diaria, en octubre próximo, en los respectivos Centros:

Leche, 3.000 litros.
Carne y derivados, 1.500 kilos.
Pescados, 800 kilos.
Fruta diversa, 1.300 kilos.
Hortalizas, 1.400 kilos.
Patatas, 1.500 kilos.
Gallinas, 500 unidades.
Pichones, 30 unidades.
Huevos, 800 docenas.
Viveres en general, 400 kilos.
Vinagre, 100 litros.
Vino blanco, 1.100 litros.
Yogourt, 150 tarrinas.
Hielo, 250 barras.

Se admiten hasta las once horas del día 6 y 13 de septiembre próximo en primera y segunda convocatoria. In-

formación en la Dirección del Hospital, calle Maudes, núm. 17.

Madrid, 18 de agosto de 1962.

Núm. 771

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bratón de los Herreros, 49, de 10,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 7 de septiembre de 1962, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, sitos en Serrano Jover, núm. 4, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

Núm. 774

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.

AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR